NOVEDAD DE INGRESO 07/11/2025

1062321595	MELISSA KATHERINE ZUÑIGA JULICUE	SANTANDER DE QUILICHAO	97

5302

Uniautónoma
DEL CAUCA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Contrato número 3427 DE 2025 ADULTO MAYOR
Código No. TH-2025- 129

NOMBRE DEL CONTRATANTE	**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**RUBEN DARIO MANTILLA SANDOVAL**
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	**10.290.259 DE POPAYÁN CAUCA**
DOMICILIO DEL CONTRATANTE	**CALLE 5 No.3-85 Centro Histórico Popayán**
N.I.T. DEL CONTRATANTE	**891.501.766-6**
CONTRATISTA	**PROFESIONAL EN ÁREAS DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANAS Y AFINES.**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**MELISSA KATHERINE ZUÑIGA JULICUE**
CEDULA DE CIUDADANÍA	**1.062.321.595 DE SANTANDER DE QUILICHAO**
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	**07/11/2025**
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	**31/12/2025**
VALOR DEL CONTRATO	**SEIS MILLONES NOVESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISICIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($6.966.667)**
CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO(A)	**Popayán, Cauca, Colombia**
CIUDAD DONDE PRESTARA EL SERVICIO	**SANTANDER DE QUILICHAO**
CARPETA No.	**37**

Entre los suscritos a saber **RUBEN DARIO MANTILLA SANDOVAL,** vecino de este municipio, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.290.259, expedida en Popayán (Cauca), en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA,** quien en adelante se llamará **EL CONTRATANTE**, y de otra parte **MELISSA KATHERINE ZUÑIGA JULICUE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.062.321.595 DE SANTANDER DE QUILICHAO,** quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales que se regirá por las normas que regulan la materia y las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA** en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con **EL CONTRATANTE** a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en el **apoyo psicosocial, redes de apoyo y trabajo asociativo como profesional en áreas de ciencias sociales, humanas y afines, del proyecto** denominado **PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DESARROLLANDO ACCIONES QUE PROMUEVAN LA REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA, EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** contrato número **3427 DE 2025**, el cual cuenta con **CDP número 4470 RP o. 9126 del 23 de septiembre de 2025,** Garantizar los servicios mínimos de atención al adulto mayor en los programas centros vida en los 42 municipios del departamento del Cauca, específicamente en **LA ZONA 1** en los municipios de Cajibío, La Sierra, Piendamó, Rosas, Buenos Aires Guachené, Miranda Santander de Quilichao, Suarez Villa Rica Guapi, López de micay, Puracé, Silvia, Argelia Bolívar, Patía, San Sebastián, Mercaderes, Sucre y Toribio y **LA ZONA 2:** En los municipios de: El Tambo, Morales, Popayán, Sotará, Timbío, Caloto, Corinto, Padilla, Puerto Tejada, Timbiquí, Caldono, Inzá, Jámbalo, Páez, Totoró, Almaguer, Balboa, Florencia, La Vega, Piamonte y Santa Rosa, para lo cual se anexará al presente documento el ANEXO No. 1 que **EL CONTRATISTA** propone prestar el servicio en el cual se detallarán las actividades y productos a obtener. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO**: La duración del presente contrato, será desde el día **07/11/2025** y culminará el día **31/12/2025** contados a partir de la firma del presente documento, y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA. - PRECIO**: El valor del contrato será por la suma total de **SEIS MILLONES NOVESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISICIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($6.966.667). CUARTA. - FORMA DE PAGO:** EL CONTRATANTE procederá a realizar dos (2) cuotas parciales el 30 de noviembre y 30 diciembre de 2025, para lo cual deberá presentar **cuenta de cobro, rut del contratista**, **cronograma iniciando cada periodo e informe de la actividades ejecutadas durante el periodo**, que contendrá el visto bueno de la Directora del Proyecto, Sra. MARIA VIRGINIA MAYA HURTADO, también deberá presentar **las planillas de pago al sistema de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales**). **QUINTA. GARANTÍA: EL CONTRATISTA** se obliga a favor de **EL CONTRATANTE : CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA – NIT 891.501.766-6** - a constituir y mantener vigente por su cuenta y a favor de ésta, una PÓLIZA que ampare EL CUMPLIMIENTO del presente Contrato, por un valor asegurado igual al VEINTE (20%) del valor del contrato, con vigencia igual a la del presente Contrato y dos (2) mes más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, en una compañía de seguros legalmente establecida. En todos los casos en que se modifique el plazo de ejecución del presente contrato y/o se adicione el valor del mismo, de efectuarse modificatorio del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a presentar el certificado de modificación de la póliza, ajustado con el nuevo plazo o valor, según corresponda, - **SEXTA: OBLIGACIONES: EL CONTRATANTE** deberá facilitar los espacios físicos, acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **EL CONTRATISTA** deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. Será de responsabilidad única del CONTRATISTA contar con los medios técnicos, tecnológicos, de conectividad y- o afines – análogos que

Uniautónoma
DEL CAUCA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

permitan la ejecución de la actividad contratada. **SEPTIMA. -SUPERVISIÓN:** La supervisión y vigilancia en cuanto a la ejecución del presente contrato será ejercida por LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA a través de la Doctora MARTHA ELENA SEGURA SANDOVAL, LA SUPERVISORA, en ejercicio de sus actividades está autorizada para impartir instrucciones y/o orientaciones al CONTRATISTA, así como solicitarle el cumplimiento de las actividades descrita en el ANEXO número 1 respecto del objeto contractual, sin que esto signifique que haya subordinación entre las partes. El supervisor no tendrá autorización para exonerar al CONTRATISTA de ninguna de sus obligaciones y/o actividades que emanen del presente contrato, ni para imponerle obligaciones y/o actividades distintas a las aquí estipuladas, ni para exonerarlo de ninguno de sus deberes y responsabilidades que conforme al mismo son de su rol. Por lo tanto, el supervisor tampoco podrá impartir instrucciones al CONTRATISTA que impliquen modificación a los términos de este contrato. El supervisor del contrato entregará informes periódicos respecto del cumplimiento del objeto contractual para lo cual el CONTRATISTA brindará la información requerida por el mismo con el fin de verificar el cumplimiento del objeto. **OCTAVA. -TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. EL CONTRATANTE podrá dar por resuelto unilateralmente el contrato, dando aviso con tres (03) días de antelación por escrito de su terminación al CONTRATISTA, sin que este hecho genere indemnización o multa, en uno cualquiera de los siguientes eventos: a). Mora en la entrega de lo contratado, de acuerdo con los términos pactados. b) Entregar el servicio contratado si sujeción a las especificaciones pactadas. c). Por incumplimiento del contratista de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato. **NOVENA: SUSPENSION:** La suspensión de este contrato solo procederá cuando se origine por situación grave de orden público que imposibilite la realización de la actividad contratada o calamidad pública debidamente certificado por inspección de policía dependiendo el caso. Suspensión que tendrá duración solamente entre tanto se supere las condiciones que dieron origen a la misma. Así mismo cuando sea preciso tomar medidas de protección debido a la ejecución del presente contrato, el cual implica obligaciones contractuales de desplazamiento de personal contratado, visitas a hogares, reuniones, encuentros personales, y múltiples actividades sociales con la población beneficiaria del presente contrato, población que en mayor medida posee condiciones de salud a proteger. 5) ***DÉCIMA: CONFIDENCIALIDAD. La información que le sea entregada o a la que tenga acceso El CONTRATISTA en desarrollo y ejecución del presente contrato, goza de confidencialidad y, por tanto, solo podrá ser usada para fines inherentes a su actividad en desarrollo del contrato, en la forma y bajo-las obligaciones de. confidencialidades previstas en la Política de Tratamiento de Datos Personales. La protección es indefinida, por lo que no se podrá hacer uso de ella ni durante la ejecución del contrato ni una vez finalizado.*** **DÉCIMA PRIMERA-PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con la firma del mismo por las partes involucradas, e inicia su ejecución a partir de la fecha estipulada. **DÉCIMA SEGUNDA. - CLÁUSULA PENAL.** En caso de incumplimiento por alguna de las partes de cualquiera de las obligaciones previstas en el presente contrato dará derecho al contratante o al contratista según el caso a la reclamación de los perjuicios generados. **DÉCIMA TERCERA. EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL**- Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el contratante y el contratista, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO**: EL CONTRATISTA se compromete a estar afiliado y al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, en salud, pensiones y riesgos profesionales vigente y aplicable en Colombia y exhibir los soportes de pago a los mismos, por el término de duración del presente contrato, esta obligación se sujetará a la regulación nacional que la Ley determine. **PARAGRAFO SEGUNDO:** EL CONTRATISTA se obliga al cumplimiento de todas las normas legales vigentes y al pago de todos los salarios, prestaciones sociales y aportes de ley que ellas establezcan en relación con los trabajos y empleados que utilice, ya que el personal que vincula EL CONTRATANTISTA no tiene nexo laboral ordinario con EL CONTRATANTE. En consecuencia, sus relaciones empleador-empleado se rigen por lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo y demás disposiciones concordantes y complementarias. Por tanto, ninguna obligación de tal naturaleza corresponde a EL CONTRATANTE. **DÉCIMA CUARTA.** En caso de presentarse controversias o diferencias en la ejecución del presente contrato, se recurrirá en primera instancia al arreglo directo entre el CONTRATISTA y el CONTRATANTE; de no prosperar, se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos de acuerdo a los procedimientos legales establecidos para el efecto. Las partes acuerdan que el Juez del contrato será la Jurisdicción Ordinaria. **DÉCIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA** deberá guardar absoluta confidencialidad sobre la documentación o información comercial y sobre los secretos industriales de EL CONTRATANTE, que sus funcionarios y contratistas lleguen a conocer en desarrollo de este contrato. **DÉCIMA SEXTA. - PROPIEDAD INTELECTUAL.** Las partes de común acuerdo reconocen que todos los derechos morales sobre la producción intelectual pertenecen de manera exclusiva a EL CONTRATISTA y todos los derechos patrimoniales sobre los mismos pertenecen a EL CONTRATANTE, sin ninguna limitación para la explotación, durante el término máximo legal previsto por las normas vigentes que regulan la materia. **DÉCIMA SEPTIMA: CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR:** El Contratista transfiere de manera total, exclusiva y sin limitación alguna al CONTRATANTE, la totalidad de los derechos patrimoniales de autor producto de la creación del objeto de la actividad contratada y en caso de ser necesario de los cursos virtuales elaborados de conformidad con el objeto contractual y que son producto de la ejecución contractual, cursos que son ingresados a las plataformas institucionales como CLASSROOM u otras plataformas, material audiovisual, presentaciones y contenidos de módulos virtuales. **PARÁGRAFO:** El contratista declara que es el titular de los derechos patrimoniales que por este acto son cedidos al contratante y en consecuencia, puede disponer de ellos sin ningún tipo de limitación o gravamen. Así mismo, declara que, para la creación de la presente cesión, no ha vulnerado derechos de propiedad intelectual de terceros. En todo caso El contratista acepta que responderá por cualquier reclamo que en materia de derechos de propiedad intelectual se puedan presentar, exonerando de cualquier responsabilidad

Uniautónoma
DEL CAUCA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

al Contratante. **DÉCIMO OCTAVA. DOMICILIO CONTRACTUAL**- Para todos los efectos legales el domicilio contractual será la ciudad de Popayán - Cauca y las notificaciones se recibirán por las partes en sus domicilios de la ciudad.

En señal de asentimiento las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en Popayán, el día 07/11/2025.

EL CONTRATANTE:

RUBEN DARIO MANTILLA SANDOVAL

C.C. No. 10.290.259 de Popayán

EL CONTRATISTA:

MELISSA KATHERINE ZUÑIGA JULICUE
C.C. No. 1.062.321.595 DE SANTANDER DE QUILICHAO

Revisó y otorgó visto bueno:

HOOVER HUGO PAREDES MOSQUERA
Secretario General y Asesor Jurídico

Proyecto Luz Dary M.

Uniautónoma

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Contrato número 3427 DE 2025 ADULTO MAYOR
Código No. TH-2025- 129

NOMBRE DEL CONTRATANTE	**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**RUBEN DARIO MANTILLA SANDOVAL**
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	**10.290.259 DE POPAYÁN CAUCA**
DOMICILIO DEL CONTRATANTE	**CALLE 5 No.3-85 Centro Histórico Popayán**
N.I.T. DEL CONTRATANTE	**891.501.766-6**
CONTRATISTA	**PROFESIONAL EN ÁREAS DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANAS Y AFINES.**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**MELISSA KATHERINE ZUÑIGA JULICUE**
CEDULA DE CIUDADANÍA	**1.062.321.595 DE SANTANDER DE QUILICHAO**
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	**07/11/2025**
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	**31/12/2025**
VALOR DEL CONTRATO	**SEIS MILLONES NOVESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISICIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($6.966.667)**
CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO(A)	**Popayán, Cauca, Colombia**
CIUDAD DONDE PRESTARA EL SERVICIO	**SANTANDER DE QUILICHAO**
CARPETA No.	**37**

Entre los suscritos a saber **RUBEN DARIO MANTILLA SANDOVAL,** vecino de este municipio, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.290.259, expedida en Popayán (Cauca), en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA,** quien en adelante se llamará **EL CONTRATANTE**, y de otra parte **MELISSA KATHERINE ZUÑIGA JULICUE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.062.321.595 DE SANTANDER DE QUILICHAO,** quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales que se regirá por las normas que regulan la materia y las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA** en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con **EL CONTRATANTE** a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en el **apoyo psicosocial, redes de apoyo y trabajo asociativo como profesional en áreas de ciencias sociales, humanas y afines, del proyecto** denominado **PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DESARROLLANDO ACCIONES QUE PROMUEVAN LA REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA, EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** contrato número **3427 DE 2025**, el cual cuenta con **CDP número 4470 RP o. 9126 del 23 de septiembre de 2025,** Garantizar los servicios mínimos de atención al adulto mayor en los programas centros vida en los 42 municipios del departamento del Cauca, específicamente en **LA ZONA 1** en los municipios de Cajibío, La Sierra, Piendamó, Rosas, Buenos Aires Guachené, Miranda Santander de Quilichao, Suarez Villa Rica Guapi, López de micay, Puracé, Silvia, Argelia Bolívar, Patía, San Sebastián, Mercaderes, Sucre y Toribio y **LA ZONA 2:** En los municipios de: El Tambo, Morales, Popayán, Sotará, Timbio, Caloto, Corinto, Padilla, Puerto Tejada, Timbiquí, Caldono, Inzá, Jámbalo, Páez, Totoró, Almaguer, Balboa, Florencia, La Vega, Piamonte y Santa Rosa, para lo cual se anexará al presente documento el ANEXO No. 1 que **EL CONTRATISTA** propone prestar el servicio en el cual se detallarán las actividades y productos a obtener. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO:** La duración del presente contrato, será desde el día **07/11/2025** y culminará el día **31/12/2025** contados a partir de la firma del presente documento, y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA. - PRECIO:** El valor del contrato será por la suma total de **SEIS MILLONES NOVESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISICIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($6.966.667). CUARTA. - FORMA DE PAGO:** EL CONTRATANTE procederá a realizar dos (2) cuotas parciales el 30 de noviembre y 30 diciembre de 2025, para lo cual deberá presentar **cuenta de cobro, rut del contratista, cronograma iniciando cada periodo e informe de la actividades ejecutadas durante el periodo**, que contendrá el visto bueno de la Directora del Proyecto, Sra. MARIA VIRGINIA MAYA HURTADO, también deberá presentar **las planillas de pago al sistema de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales**). **QUINTA. GARANTÍA: EL CONTRATISTA** se obliga a favor de **EL CONTRATANTE : CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA – NIT 891.501.766-6 -** a constituir y mantener vigente por su cuenta y a favor de ésta, una PÓLIZA que ampare EL CUMPLIMIENTO del presente Contrato, por un valor asegurado igual al VEINTE (20%) del valor del contrato, con vigencia igual a la del presente Contrato y dos (2) mes más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, en una compañía de seguros legalmente establecida. En todos los casos en que se modifique el plazo de ejecución del presente contrato y/o se adicione el valor del mismo, de efectuarse modificatorio del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a presentar el certificado de modificación de la póliza, ajustado con el nuevo plazo o valor, según corresponda, **- SEXTA: OBLIGACIONES: EL CONTRATANTE** deberá facilitar los espacios físicos, acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **EL CONTRATISTA** deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. Será de responsabilidad única del CONTRATISTA contar con los medios técnicos, tecnológicos, de conectividad y- o afines – análogos que

Uniautónoma

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Contrato número 3427 DE 2025 ADULTO MAYOR

ANEXO NÚMERO. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS *No. TH-2025- 129*

CONTRATISTA.	**MELISSA KATHERINE ZUNIGA JULICUE**
Perfil Profesional	Profesional en áreas de ciencias sociales, humanas y afines, con experiencia laboral mínima de un (1) año.

	Actividades	Entregables
1	Valoración integral de la capacidad funcional del adulto mayor que establezca su condición nutricional, física, cognitiva, psicoafectiva, social y de historia de vida, análisis de la información.	Informe de valoración y de análisis de cada adulto mayor,
2	Realizar plan personalizado de atención por cada adulto mayor. "Pilar fundamental DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA" AICP.	Plan de manejo y atención de cada adulto mayor.
3	Atención psicosocial se realizará mínimo dos (2) veces a la semana de acuerdo a los resultados del plan de atención integral basado en la persona.	Informes de valoración psicosocial (2 semanal)
4	Se realizarán actividades de manejo del estrés, relajación, mitigación y prevención del deterioro cognitivo mínimo dos (2) veces por semana.	Informe de la actividad aplicada y resultados de la actividad desarrollada (2 semanal)
5	Fortalecimiento del trabajo en equipo al interior de los adultos mayores a través de un taller cada 15 días fomentando el buen trato y los deberes y derechos del adulto mayor.	talleres aplicados quincenalmente.
6	6. Realizar Manual del buen trato elaborado con participación de los adultos mayores y redes de apoyo.	Manual de buen trato, listado de participación.
7	Realizar taller de promoción de trabajo asociativo una (1) vez cada 15 días con su respectivo plan de trabajo, garantizando los materiales.	Taller aplicado (1 quincenal), plan de trabajo, informe de materiales utilizados.
8	Apoyar el conversatorio C.	Acta de asistencia a los conversatorios programados durante la ejecución del contrato.
9	Realizar un (1) organigrama y plan de actividades mensual.	Organigrama, informe de plan de actividades (1 mensual)
10	Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.	Informe de actividades y fotos.

EL CONTRATANTE:

RUBEN DARIO MANTILLA SANDOVAL
C.C. No. 10.290.259 de Popayán

EL CONTRATISTA:

MELISSA KATHERINE ZUNIGA JULICUE
C.C. No. 1.062.321.595 DE SANTANDER DE QUILICHAO

Carpeta No. 37

Revisó y otorgaron visto bueno:

HOOVER HUGO PAREDES MOSQUERA
Secretario General y Asesor Jurídico

Proyecto Luz Dary M.

5306

Uniautónoma DEL CAUCA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Contrato número 3427 DE 2025 ADULTO MAYOR

ANEXO NÚMERO. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS *No. TH-2025- 129*

CONTRATISTA	**MELISSA KATHERINE ZUÑIGA JULICUE**	
Perfil Profesional	Profesional en áreas de ciencias sociales, humanas y afines, con experiencia laboral mínima de un (1) año.	
Actividades		**Entregables**
1	Valoración integral de la capacidad funcional del adulto mayor que establezca su condición nutricional, física, cognitiva, psicoafectiva, social y de historia de vida, análisis de la información.	Informe de valoración y de análisis de cada adulto mayor,
2	Realizar plan personalizado de atención por cada adulto mayor. "Pilar fundamental DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA" AICP.	Plan de manejo y atención de cada adulto mayor.
3	Atención psicosocial se realizará mínimo dos (2) veces a la semana de acuerdo a los resultados del plan de atención integral basado en la persona.	Informes de valoración psicosocial (2 semanal)
4	Se realizarán actividades de manejo del estrés, relajación, mitigación y prevención del deterioro cognitivo mínimo dos (2) veces por semana.	Informe de la actividad aplicada y resultados de la actividad desarrollada (2 semanal)
5	Fortalecimiento del trabajo en equipo al interior de los adultos mayores a través de un taller cada 15 días fomentando el buen trato y los deberes y derechos del adulto mayor.	talleres aplicados quincenalmente.
6	6. Realizar Manual del buen trato elaborado con participación de los adultos mayores y redes de apoyo.	Manual de buen trato, listado de participación.
7	Realizar taller de promoción de trabajo asociativo una (1) vez cada 15 días con su respectivo plan de trabajo, garantizando los materiales.	Taller aplicado (1 quincenal), plan de trabajo, informe de materiales utilizados.
8	Apoyar el conversatorio C.	Acta de asistencia a los conversatorios programados durante la ejecución del contrato.
9	Realizar un (1) organigrama y plan de actividades mensual.	Organigrama, informe de plan de actividades (1 mensual)
10	Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.	Informe de actividades y fotos.

EL CONTRATANTE:

RUBEN DARIO MANTILLA SANDOVAL
C.C. No. 10.290.259 de Popayán

EL CONTRATISTA:

MELISSA KATHERINE ZUÑIGA JULICUE
C.C. No. 1.062.321.595 DE SANTANDER DE QUILICHAO

Carpeta No. 37

Revisó y otorgaron visto bueno:

HOOVER HUGO PAREDES MOSQUERA
Secretario General y Asesor Jurídico

Proyecto Luz Dary M.

5307

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.062.321.595**

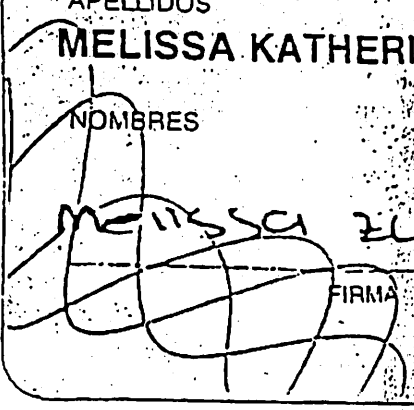
ZUÑIGA JULICUE

APELLIDOS

MELISSA KATHERINE

NOMBRES





FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-ABR-1996**

SANTANDER DE QUILICHAO
(CAUCA)

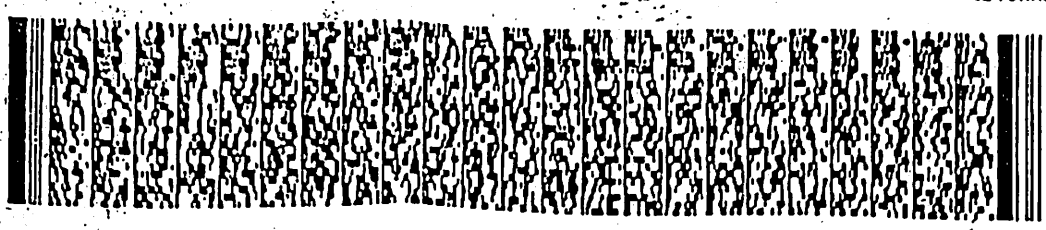
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	B+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-MAY-2014 SANTANDER DE QUILICHAO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1107600-00577586-F-1062321595-20140527 0038819341A 1 42056997

ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES Y CARTA DE DESEMPEÑO

nueva eps

NIT. 900 156 264-7

Autorización de mensajes de texto.

Yo ZUÑIGA JUDICE MELISSA RAYMER NE _____ identificado(a) con CC - Cédula de Ciudadanía

número 1082321595 de BARBACOAS (NARIÑO) certifico que:

1 ¿Recibió al diligenciamiento del formulario de afiliación la EPS la hoja entrega de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SI☐ No☐
2 ¿Recibió al diligenciamiento del formulario de afiliación la EPS la hoja entrega de la carta de desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	SI☐ No☐
3 ¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y deberes del paciente?	SI☐ No☐
4 ¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	SI☐ No☐
5 ¿Le fue dada alguna duda sobre el contenido de la información que fue entregada adecuadamente por la EPS?	SI☐ No☐

Así mismo autorizo a NUEVA EPS para que envíe información al teléfono celular No. 3217591563

y/o correo electrónico: ZUNIGAMEJIA88@GMAIL.COM

SI☐ No☐

Autorizo la entrega de la carta de Derechos y Deberes del Afiliado y carta de Desempeño, en formato electrónico. SI☐ No☐

Consulte la carta de derechos y deberes y la carta de desempeño en el siguiente link: https://www.nuevaeps.com.co/derechos-y-deberes

Estas son las preferencias para ser abordable con el usuario SI☐ NO☐

Cordialmente

Firma: Melissa Zuñiga.

Tipo ID: CC (Cedula) No. ID: 1082321595

Fecha de Solicitud: 10 NOVIEMBRE 2025

Dirección: CALLE 2A # 2A - 79 BARRIO EL ROSARIO

Tel: 3217591563 Municipio: BARBACOAS (NARIÑO)

Departamento: CAUCA

Huella

Afiliado manifiesta que no sabe o no puede firmar, autoriza a:

Firma _____

Tipo ID: _____ No. ID. _____

Fecha (dd-mm-aaaa): _____

Dirección _____

Tel _____ Municipio: _____

Departamento: _____

Huella

Declaración Juramentada de Convivencia _____

Autorizaciones

En virtud de la anterior constitución, autorizo expresamente y conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley 527 de 1999, a NUEVA EPS S.A. para que me remita información en forma de mensajes de datos a través de correo electrónico como email o SMS o mensaje de servicio a números celulares y redes sociales relacionada con la afiliación de NUEVA EPS S.A. y la carta de derechos y deberes.

Autorizo de manera expresa a NUEVA EPS S.A. para la recolección, tratamiento y actualización de mis datos personales, para que realice, almacene, use para consultar, actualice y suprima mis datos personales para acceder a los servicios de la NUEVA EPS S.A. y para el cumplimiento de la carta de derechos y deberes.

Aviso de privacidad

Hago constar expresamente que NUEVA EPS S.A. me informa sobre los siguientes derechos que me asisten como titular de datos personales:

* Acceder a los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
* Conocer, actualizar y rectificar los datos personales frente al responsable del tratamiento y al encargado del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento está expresamente prohibido o no ha sido autorizado.
* Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
* Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
* Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
* Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la constitución.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede consultar nuestra política de tratamiento de los datos personales de NUEVA EPS S.A., a través de los siguientes mecanismos que ponemos a su disposición:

Sitio web: www.nuevaeps.com.co

Régimen Contributivo:
Línea Gratuita: **01 8000 954400**
Línea de atención en Bogotá **(601) 307 7022**
Régimen Subsidiado:
Línea Gratuita: **01 8000 95 2000**
Línea de atención en Bogotá **(601) 307 7051**
Oficinas de atención al afiliado de NUEVA EPS S.A.
Conmutador: **(601) 419 3000**
Dirección Administrativa: Carrera 95c No 64A – 80 Piso 2

Señalo bajo la gravedad de juramento que la información por mí suministrada en este formato, así como la relacionada en el formulario de afiliación y demás documentos anexos serán utilizados por NUEVA EPS S.A. como responsable del tratamiento de la información únicamente para los fines específicos relacionados con la administración y prestación de servicios en salud de Plan Obligatorio de Salud, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 "Habeas Data", dicho tratamiento podrá incluir la transferencia, transmisión y/o recolección de los datos, y el cual se realizará a través de sus canales tecnológicos de tratamiento de información con fines de sus bases comerciales para fines comerciales y para la correcta prestación del servicio, lo anterior en los términos y condiciones de la autorización de sus portales y de la Política de Confidencialidad y Protección de Datos.

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR EL TRABAJADOR INDEPENDIENTE CUYO INGRESO SEA IGUAL O SUPERIOR A 1 SMMLV

ACTIVIDAD ECONÓMICA	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	POSEE EMPRESA PROPIA	SI		PRODUCTOR AGROPECUARIO	SI	
INDEPENDIENTE	POSITIVA	PORVENIR	$ 1423500		NO	✓		NO	✓

Tipo de Cotizante: Trabajador ☐ Servicio Doméstico ☐ Madre Comunitaria ☐ Pensionado ☐ Cotizante ☐
Tipo de Afiliado: Trabajador Dependiente ☐ Trabajador Independiente ☐ Trabajador Cooperado ☐ Estudiante ☐ Otro ☐
Estado Pensionado: Vejez ☐ Invalidez ☐ Sustitución Pensional ☐ Beneficiario ☐ Aportante ☐

Posición Ocupacional: Patrón/Empleador ☐ Contratista ☐ Trabaja por su Cuenta ✓

Inicio Contrato: 10 NOVIEMBRE 2025 Fin Contrato:

SOLO DILIGENCIAR SI ES COTIZANTE INDEPENDIENTE PAGO POR TERCERO | Nombre del Tercero | Tipo de Identificación | Identificación del Tercero que realiza el Aporte | DV

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR LA EPS

Nombre del ASESOR o PROMOTOR	CÓDIGO ASESOR o PROMOTOR	Nombre de OFICINA	
LUIS GALVIS	A-315		CIUDAD Y FECHA

5308

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851270 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000065-D00I

No. PÓLIZA	C-100107073	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10383269	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/11/2025	24:00 Horas Del	28/02/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Primeros el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

PUESTA EN CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PEGA - AFF

Uniautónoma
DEL CAUCA

LISTADO DE CHEQUEO DE HOJA DE VIDA 2.025

Nombre: _____ *Perfil:* _____

		SI	NO	OBSERVACION
1	FORMATO UNICO DE **HOJA DE VIDA EN FORMATO UNICO DE LA CONTRALORIA** INCLUYENDO EN LA EXPERIENCIA LABORAL DEL AÑO 2025.			FORMATO UNICO DE LA CONTRALORIA
2	FOTOCOPIA AMPLIADA A 150 DE LA CEDULA DE CIUDADANIA Y/O LIBRETA MILITAR AMPLIADA Y/O CERTIFICADO DE ESTAR EN TRAMITE			COPIA AMPLIADA
3	FOTOCOPIA DEL RUT ACTUALIZADO Y/O DESCARGADO DE LA PAGINA DIAN. ACTUALIZADO LA ACTIVIDAD ECONOMICA Y FECHA DE IMPRESION .			RUT ACTUALIZADO
4	FOTOCOPIA DEL DIPLOMA Y ACTA DE GRADO DE BACHILLER (OBLIGATORIA EL DIPLOMA Y EL ACTA DE GRADO DEL TITULO			
5	FOTOCOPIA DEL DIPLOMA Y ACTA DE GRADO DEL TECNICO, TECNOLOGO Y/O TITULO PROFESIONAL. (OBLIGATORIO EL DIPLOMA Y EL ACTA DE GRADO DE CADA TITULO)			
6	- TARJETA PROFESIONAL – CUANDO APLIQUE - - CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES DE LA FECHA - CONSULTA DE RETHUS PARA PROFESIONALES AREA DE LA SALUD DE LA FECHA			A PARTIR 16/09/2025
7	FOTOCOPIA DE OTROS ESTUDIOS RELACIONADOS CON ADULTO MAYOR. CERTIFICADOS (DIPLOMA Y ACTA).			
8	CERTIFICACIONES LABORALES DE ACUERDO CON EL PERFIL . LAS CERTIFICACIONES DEBE DESCRIBIR FECHAS EXACTAS DE TIEMPO LABORADO EN MESES O AÑOS Y CARGOS DESEMPEÑADO (NO ES VALIDO QUE INDIQUE: AÑO ESCOLAR O AÑO LECTIVO) – PRIORIDAD ADULTO MAYOR -			
9	CERTIFICACIONES DE AFILIACION – ACTIVO O INACTIVO - EN SALUD, PENSION Y ARL. OPCION: CERTIFICACION ADRESS , FOSYGA Y/O SISPRO RUAF CON FECHA NO INFERIOR A SEPTIEMBRE DE 2025 -			A PARTIR 16/09/2025
10	CARTA DIRIGIDA AL UNIAUTONOMA DEL CAUCA INDICANDO DONDE DESEA AFILIARSE EN SALUD, PENSION Y ARL (APLICA PARA ANTIGUOS Y NUEVOS)			
11	- CERTIFICACION DE PASADO JUDICIAL POLICIA - CERTIFICACION DE LA CONTRALORIA - CERTIFICACION DE LA PROCURADURIA - CERTIFICACION RNMC – POLICIA - CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES POLICIA - AUTORIZACION PARA LA CONSULTA (SE ADJUNTA) - CERTIFICADO REDAM, DEUDORES MOROSOS DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS. https://www.redam.gov.co/information-page			CON FECHA NO INFERIOR A 16/09/2025
12	UN FOTO DIGITAL FONDO BLANCO 3X4 (FORMATO JPG)			
13	CERTTIFICACION DE CUENTA DE AHORRO O CORRIENTE – ACTIVA - CON TITULARIDAD DEL ASPIRANTE DEL 16/09/2025			

NOTA IMPORTANTE: LOS DOCUMENTOS QUE SE REMITEN NO IMPLICAN UN COMPROMISO CONTRACTUAL PARA UNIAUTONOMA DEL CAUCA, POR LO TANTO, NO CREA OBLIGACIONES PARA LA ENTIDAD DE SUSCRIBIR CONTRATO ALGUNO.

ADJUNTAR LA HOJA DE VIDA EN UN (1) SOLO PDF EN EL ORDEN DE LA LISTA DE CHEQUEO Y DEBIDAMENTE FOLEADA INICIANDO CON LA LISTA

S309

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ZUÑIGA	JULICUE	MELISSA KATHERINE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1062321595

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: FECHA PAÍS DÍA 21 MES 04 AÑO 1996

DEPTO COLOMBIA

MUNICIPIO CAUCA SANTANDER DE QUILICHAO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE 1# 2- 87 B/ ROSARIO

PAÍS COLOMBIA DEPTO CAUCA

MUNICIPIO SANTANDER Q

TELÉFONO 3217591563 EMAIL

2 FORMACION ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2013
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		TRABAJADORA SOCIAL	06	2021	496771026
		X		INFORMATICA BASICA	08	2014	
DIPLOMADO				EDUCACION INFANTIL	04	2023	
DIPLOMADO				CONTROL SOCIAL	07	2024	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
QUILISALUD E.S.E	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 03 MES 03 AÑO 2025	DÍA 18 MES 09 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TRABAJADORA SOCIAL		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
IPS VIVIR –SANACIÓN Y VIDA		x	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 05 AÑO 2023	DÍA 22 MES 02 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TRABAJADORA SOCIAL		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA SANTANDER DE QUILICHAO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 28 MES 01 AÑO 2022	DÍA 27 MES 09 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TRABAJADORA SOCIAL	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO DEPENDENCIA DIRECCIÓN	

AÑOS

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 400 y 443 de 1998)

5310

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	2
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	1	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	2 AÑOS	11 MESES

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE [illegible] NO ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN [illegible]

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CONTEMPLADOS EN LA LEY [illegible] EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA SON VERACES (ARTICULO 5o. DE LA LEY [illegible])

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

[illegible]

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO [illegible] PÁGINA WEB [illegible]

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.062.321.595

ZUÑIGA JULICUE

APELLIDOS

MELISSA KATHERINE

NOMBRES

Melissa Zuñiga

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-ABR-1996

SANTANDER DE QUILICHAO
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	B+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-MAY-2014 SANTANDER DE QUILICHAO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1107600-00577586-F-1062321595-20140527 0038819341A 1 42056997

5311

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141186815398

(415)7707212489984(8020) 000014118681539 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1062321595	4	Impuestos y Aduanas de Popayan 17	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1062321595

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Cauca 19	Santander de Quilichao 698

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ZUÑIGA	JULICUE	MELISSA	KATHERINE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cauca 19	Santander de Quilichao 698

41. Dirección principal: CL 2 A 24 79 BRR EL ROSARIO

42. Correo electrónico: zunigamelissa88@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3217591563	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7220	2021061 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 49 50

49 - No responsable de IVA

50 - No responsable de Consumo restaurant

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ZUÑIGA JULICUE MELISSA KATHERINE

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 08-11-2025 01:35:28PM

DOCUMENTO CONTROLADO

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa
Instituto Técnico
Santander De Quilichao - Cauca

Autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Cauca,
Según Resoluciones No. 0448 del 26 de Abril de 2004
y 10072 del 30 de Noviembre de 2009

Confiere a :

Melissa Katherine Zúñiga Julicue

T.I. No.960421-07970 de Santander de Quilichao - Cauca

El Título de :

Bachiller Académico

Por haber Cursado y Aprobado satisfactoriamente los Estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, Según los Planes y Programas vigentes establecidos en el Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento Educativo

Luz Edilma Mazuera De Tegüé
C.c. No.25.654.672 de Santander De Q. (C)
Rectora

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "INSTITUTO TÉCNICO" 1913 - 2013

Dora Luz Rodríguez Plaza
C.c. No.34.598.874 de Santander De Q. (C)
Secretaria (E)

Dado en el Municipio de Santander De Quilichao - Cauca, a los 11 días del mes de Diciembre del año 2013

5318

Institución Educativa Instituto Técnico

Santander De Quilichao - Cauca

Acta Individual de Grado

En el Municipio de Santander De Quilichao - Cauca, a los 11 días del mes de Diciembre del año 2013, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los Estudiantes del último grado de las Jornadas Mañana y Tarde, Año Lectivo 2013 y de la Jornada de la Noche 6º Ciclo de Bachillerato Regular Semestre Lectivo 2013-II (Julio a Diciembre de 2013), las suscritas Rectora y Secretaria (E), en la Rectoría de la Institución Educativa Instituto Técnico de Santander de Quilichao, Institución debidamente autorizada por la Secretaria de Educación del Departamento del Cauca, según Resoluciones No. 0448 del 26 de Abril de 2001 y 10072 del 30 de Noviembre de 2009, para otorgar el Título de:

Bachiller Académico

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los Estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación, se relaciona a continuación.

Melissa Katherine Zúñiga Julicue

T.I. No.960421-07970 de Santander de Quilichao - Cauca

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 056 de fecha 11 de Diciembre del año 2013, que consta de doscientos setenta y nueve (279) Graduandos; comienza con el nombre de Jhon Alejandro Aguirre González, y se cierra con el nombre de Sharon Alexandra Dizú Labio, firmada por Luz Edilma Banguero De Tegüé (Rectora) y Dora Luz Rodríguez Plaza (Secretaria (E)).

Luz Edilma Banguero De Tegüé
C.c. No.25.654.679 de Santander De Q. (C)
Rectora

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "INSTITUTO TÉCNICO" 1913 - 2013

Dora Luz Rodríguez Plaza
C.c. No.34.598.874 de Santander De Q. (C)
Secretaria (E)

Dada en Santander De Quilichao - Cauca, a los 11 días del mes de Diciembre del año 2013

axxeleriumcolombia@gmail.com Tel: 839 56 43

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Trabajadora Social

a

Melissa Katherine Zuñiga Julicue

Identificado con c.c. **1062321595**
En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 25 días del mes de junio de 2021

El Rector

El Decano

Registro al folio 69-5 del Libro 4 de Diplomas, a los 25 días del mes de junio de 2021.

5313

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 963

En el Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 975 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 25 de Junio de 2021, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

TRABAJADORA SOCIAL
RG 53124 SNIES

a:

MELISSA KATHERINE ZUÑIGA JULICUE
Identificada con C.C. 1062321595

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 975 y anotado en el libro 4 Folio 69 Registro 5 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Edgar Varela Barrios - Rector
(Fdo) Antonio Jose Echeverry Perez - Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 25 de Junio de 2021

RAÚL ANDRÉS RAMÍREZ MUÑOZ
Coordinador Área de Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

Nit 800005991-9

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL
HACE CONSTAR QUE:

1. **MELISSA KATHERINE ZUÑIGA JULICUE**, con cédula No. 1062321595 de Santander De Quilichao (Cauca), el 30 de Noviembre de 2021 solicitó su inscripción ante este Consejo.

2. Después de verificar la documentación recibida, se constató que cursó la carrera de Trabajo Social en la **UNIVERSIDAD DEL VALLE**, la cual le otorgó el título correspondiente.

3. Al cumplir con lo ordenado por el artículo 4 del Decreto 2833 de 1981, con respecto a la documentación presentada, fue aprobada la inscripción por medio de la Resolución 0449 del 30 de Noviembre de 2021, en la que también se incluyeron otros trabajadores sociales.

4. Cumpliendo con el mandato del artículo 22 de la Ley 962 de 2005 (julio 8), acerca del *Número Único de Identificación Personal* (NUIP), el número de la inscripción es el mismo de la cédula de ciudadanía: 1062321595.

5. Para verificación y control se le asignó un código interno: 496771026, utilizado exclusivamente para uso del Consejo.

6. Por tanto, ya inscrita ante el Consejo, esta persona podrá ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia, según lo estipulado en el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.

7. Como los artículos 18 y 19 del decreto 2106 (22 de noviembre de 2019) suprimen tarjetas, matrículas y registros profesionales, esta certificación reemplaza el *registro profesional* que se venía utilizando en Trabajo Social.

8. De acuerdo con la Resolución 0014 (abril 24 de 1991) que autoriza a la presidencia del Consejo la aprobación de la inscripción, se expidió este documento, en Bogotá, D.C., el 30 de Noviembre de 2021.

9. Que este Certificado tiene vigencia por seis(6) meses a partir del 16 de Junio de 2025, dado en Bogota D.C

Elaborado por EjerzoLegalmente
Valide éste documento ingresando el código 24k60H24X6 en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

5314

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA:

1. Que MELISSA KATHERINE ZUÑIGA JULICUE identificada con cédula de ciudadanía número 1062321595 de Santander De Quilichao, se encuentrainscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 1062321595 con código interno 496771026 y con fecha de inscripción 30 de Noviembre de 2021 resolución de inscripción 0449 del 30 de Noviembre de 2021.
3. Que el registro profesional está vigente.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el Comité de ética, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 08 de Noviembre de 2025.

Elaborado por EjercoLegalmente

Validez del documento mediante [illegible]

POLITÉCNICO DE SURAMERICA
EDUCACIÓN CERTIFICADA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768 del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín. Reg. Mercantil N° 21-542128-12, NIT 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

MELISSA KATHERINE ZUÑIGA JULICUE

Con Documento de Identidad No 1062321595

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

EDUCACIÓN INFANTIL

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN - MARZO 29 DE 2023 A ABRIL 25 DE 2023
Registrado en el Libro de Actas No 0020230425
CÓDIGO DE SEGURIDAD 230425S

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda
www.politecsura.edu.co
La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@politecsura.edu.co indicando el N° de acta con el cual se registra

5315

POLITÉCNICO DE SURAMERICA
EDUCACIÓN CERTIFICADA

PERSONERÍA DE RIONEGRO

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 085768
del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín,
Reg. Mercantil N° 21-542120-12, NIT 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

MELISSA KATHERINE ZUÑIGA JULICUE

Con Documento de Identidad No 1062321595

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

CONTROL SOCIAL

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN - JULIO 25 DE 2024 A AGOSTO 20 DE 2024
Registrado en el Libro de Actas No 0020240820
CÓDIGO DE SEGURIDAD m5R1eluEVWWQm3OSaYVcpaCQZKWVpXd2joucmG+AWoJ3

Daniel Mauricio Trejos Castañeda
Rector

Jorge Luis Restrepo Gómez
Personero Municipal de Rionegro

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@polisura.edu.co indicando el N° de acta con el cual se registra

www.polisura.edu.co

CERTIFICACION

QUE LA SUSCRITA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE QUILISALUD ESE A PETICIÓN DEL INTERESADO (A) Y CONFORME A LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD

CERTIFICA:

QUE EL (LA) SEÑOR (A) MELISSA KATHERINE ZUÑIGA JULIOUE IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1062321595 PRESTO SUS SERVICIOS MEDIANTE LOS SIGUIENTES CONTRATOS U ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS

NRO. CTO/ OPS	VALOR	OBJETO	PLAZO
405	$ 7.237.500	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE EQUIPOS BASICOS EN SALUD (EBS) FINANCIADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL RESOLUCION No 1184 MINSALUD Y EJECUTADO POR QUILISALUD ESE	16 de noviembre de 2024 al 30 de diciembre de 2024
136	$ 16687500	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE EQUIPOS BASICOS EN SALUD (EBS), FINANCIADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL RESOLUCION No 1184 MINSALUD Y EJECUTADO POR QUILISALUD ESE	03 de marzo de 2025 al 17 de junio de 2025.
305	$ 18000000	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE EQUIPOS BASICOS EN SALUD (EBS), FINANCIADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL RESOLUCION No 1499 MINSALUD Y EJECUTADO POR QUILISALUD ESE	18 de junio de 2025 al 18 de septiembre de 2025

PARA CONSTANCIA SE EXPIDE EN SANTO TOMÁS DE QUILICHAO, A LOS (22) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2025 A SOLICITUD DEL INTERESADO (A)

NORVEY TALAGA NOSCUE
Profesional Universitario
Elaboro: Lorena Arana
Revisó: Ernesto López Mosquera- jurídico

Powered by CamScanner

IPS VIVIR
SANACIÓN Y VIDA IPS S.A.S
NIT: 900517017-1

LA SUSCRITA COORDINADORA

DE RECURSO HUMANO DE LA IPS VIVIR

NIT 900.517.017-1

C E R T I F I C A:

Que el señor (a) ZUÑIGA JULICUE MELISSA KATHERINE, identificado (a) con cedula de ciudadanía No.1.062.321.595, se encontraba vinculada desde el primero (01) de mayo de 2023 hasta el veintidós (22) de febrero de 2025 con contratos de prestación de servicios, desempeñandose como TRABAJADORA SOCIAL, con plena autonomia e independencia administrativa.

En constancia de lo anterior se expide en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) dias del mes de febrero de 2025.

LILIANA HERNANDEZ PRIETO
Coordinador Recursos Humanos

Teléfono: 4850207 EXT 3 "Unico canal exclusivo para confirmación de certificación"

Horario de Atención Lunes a viernes 8:00am -12:00m y 2:00pm a 5:00pm

1050-

Santander de Quilichao, Cauca, 4 de noviembre de 2022

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO. CAUCA.

CERTIFICA:

Que la señora MELISSA KATHERINE ZUÑIGA JULICUE, identificada con la cedula de ciudadania número 1.062.321.595 de Santander de Quilichao. Cauca. suscribió con el Municipio de Santander de Quilichao, Cauca, el siguiente contrato de prestación de servicios de apoyo:

- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO No 301 DEL 28 ENERO DEL 2022.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL A LOS PROCESOS LIDERADOS POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO. CAUCA.; de conformidad con los estudios previos elaborados por la entidad.

VALOR DE CONTRATO: $29.172.000.oo
TERMINO: OCHO (8) MESES.

Actividades a realizar desde 28/01/2022 a 27/09/2022.

1.Apoyo a la secretaria de Infraestructura y Equipamiento Municipal en la elaboración de charlas informativas a la comunidad, capacitación a la comunidad que va a participar en la ejecución de la obra tanto en la zona urbana como rural.
2.Elaborar cronograma de actividades pertenecientes a la obra según el plan de gestión social y realizar el seguimiento.
3.Velar por los cumplimientos de los requisitos de la seguridad de la mano de obra calificada y no calificada de acuerdo al plan de gestión integral.
4.Apoyo a la secretaria de Infraestructura y Equipamiento Municipal en la elaboración de actas de vecindad al inicio y final de la obra.
5. Elaborar las actas de las reuniones con listado de asistencia y registro fotográfico.

1

6. Realizar el informe mensual de las actividades sociales de acuerdo a lo solicitado.
7. Realizar encuestas de satisfacción a los beneficiarios de las obras en formato codificado que nos permita conocer el grado de satisfacción

Se expide por solicitud del interesado

ANGELA MARIA BALANTA ALVAREZ
Directora Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

Reviso/Ángela María Balanta Álvarez
Redactor/Transcriptora/ Ángela María Balanta Álvarez
Sub serie: Derecho Petición.

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) MELISSA KATHERINE ZUÑIGA JULICUE identificado(a) con CC 1062321595 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 13/12/2022

Estado de la Afiliación: Vigente

IPS: SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD CENTRO MEDICO CENTENARIO S.A.S

Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 8 días del mes 11 del año 2025.

La certificacion tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

5318

POSITIVA Compañía de Seguros

Hacienda

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

MELISSA KATHERINE ZUÑIGA JULICUE CC 1062321595 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

Datos del contratante			
Nombres y apellidos o Razón Social	QUILISALUD ESE		
Tipo de documento de identificación	NI	**Número de documento de identificación**	817003532

Datos del trabajador			
Fecha de inicio cobertura		**Estado de afiliación**	Retirado
Clase de riesgo	3	**Código Actividad Económica**	3861001
Fecha de Inicio del Contrato	2024-11-16	**Fecha Fin del Contrato**	2024-12-31
Tipo de vinculación	Independiente	**Fecha de retiro**	2025-09-17

Esta certificación se expide a los 8 días del mes de noviembre del 2025.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin del contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro. por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades

porvenir

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

MELISSA KATHERINE ZUÑIGA JULICUE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.062.321.595**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 8 de Noviembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

5319

Santander de Quilichao, Cauca 08 Noviembre 2025

Señores:

Uniautónoma del Cauca

Cordial saludo,

La siguiente es para yo Melissa Katherine Zuñiga Julicue, identificada con cédula de ciudanía N° 1.062.321.595 de Santander de Quilichao, solicita amablemente la afiliación a salud con la entidad Nueva eps, afilaición a fondo de pensiones Porvenir y afiliación a Arl Positiva, no siendo más agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Melissa Katherine Zuñiga Julicue
Cc 1.062.321.595
Correo: zunigamelissa88@gmail.com

POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:54:33 PM horas del 08/11/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1062321595**
Apellidos y Nombres: **ZUÑIGA JULICUE MELISSA KATHERINE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 08 de noviembre de 2025, a las 16:05:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1062321595
Código de Verificación	106232159525110816055 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 273895984

PIB
20:14:32

Bogotá DC, 16 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MELISSA KATHERINE ZUÑIGA JULICUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1062321595:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

5321

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/06/2025 08:23:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1062321595** y Nombre: **MELISSA KATHERINE ZUÑIGA JULICUE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118167219** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

[illegible] **1062321595,**

[illegible] **ZUÑIGA JULICUE MELISSA KATHERINE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

[illegible] **Corporación universitaria autónoma del Cauca.** con NIT **891501766-6** y [illegible] [illegible] [illegible]

5322

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1062321595 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/11/2025 04:44 PM

Código Verificación: **ABTH1Y2WPD**

Valida hasta: **06/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Certificación
Bancaria

Sábado, 08 de noviembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MELISSA KATHERINE ZUÑIGA JULICUE identificado(a) con CC 1062321595, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	83616414922	2020-12-11	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a reenviosospecha@bancolombia.com.co

Uniautónoma
DEL CAUCA

El(la) suscrito(a) Melyla Katherine Zuñiga Juicue identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 1-062.321.545 DE Santander, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA** con NIT **891.501.766-6**, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa- Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que autorizo la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la GOBERNACIÓN DEL CAUCA, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Popayan, Cauca, el día ocho (08) días del mes de Noviembre de dos mil veinticinco (2.025).

Firma

NOMBRE Melyla Katherine Zuñiga

CÉDULA 1062321545 DE Santander Co.

DIRECCION Calle 21 H 2A 19

CELULAR 3173511563

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
MEDICINA LABORAL

CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICO LABORAL

Fecha: 7/11/25 Ciudad: Popayán Municipio: Santander de Quilichao.

EMPRESA: Unrautónoma del Cauca

NOMBRES Y APELLIDOS: Nelissa Katherine Zúñiga Julicué

Documento de identidad: 1.062.321.596 Edad: 29a

Cargo: Apoyo Procesoral

Estado civil: (S) C UL D V Nivel educativo: P S T (U) PG

Dirección: Calle 29 # 21-99 Teléfono: 3217591563

AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:

EPS: Nueva EPS ARL: Positiva AFP: Porvenir

TIPO DE EXAMEN MÉDICO:

Ingreso: X Periódico: Postincapacidad: Egreso: TSA: Manip.Alim:

CERTIFICACIÓN:

Apto: Apto con recomendaciones: X Apto con restricciones: No apto: Aplazado:

TIPO DE RECOMENDACIONES /RESTRICIONES LABORALES:

(1) Bajar de peso

Adicionalmente se recomienda uso adecuado de EPP según la tarea a realizar, Higiene postural y de columna, manejo adecuado de cargas, realizar pausas activas según el programa de la empresa, dieta balanceada, realizar actividad física.

Este concepto médico se emite basado en los hallazgos de la evaluación médica ocupacional en el día de hoy, los resultados de las pruebas paraclínicas y en la información suministrada por el trabajador y/o la empresa contratante.

OLGA CRISTINA DIAGO G.
MD. Esp. Salud Ocupacional
Licencia Ocupacional N° 4627/14

Nombre del colaborador/contratista
C.C.

Powered by CamScanner

5324

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1062321595		ZUÑIGA JULICUE MELISSA KATHERINE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 1 2 87	SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA	3217591563	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1000000779	9494641416	I	2025/12/23	2025/11/24	BANCO DE BOGOTA	0	$353,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,216,000	$194,600			$1,216,000	$152,000			$0	$0			$1,216,000	$6,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,216,000	$194,600			$1,216,000	$152,000			$0	$0			$1,216,000	$6,400		$0	$0
Ciudad: SANTANDER DE QUILICHAO Depto: CAUCA (1 Afiliados)					$1,216,000	$194,600			$1,216,000	$152,000			$0	$0			$1,216,000	$6,400		$0	$0
1	CC	1062321595 ZUÑIGA MELISSA	230301	24	$1,216,000	$194,600	EPS037	24	$1,216,000	$152,000		0	$0	$0	14-23	24	$1,216,000	$6,400	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,216,000	$194,600			$1,216,000	$152,000			$0	$0			$1,216,000	$6,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1062321595		ZUÑIGA JULICUE MELISSA KATHERINE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 1 2 87	SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA	3217591563	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1000000779	9494641416	I	2025/12/23	2025/11/24	BANCO DE BOGOTA	0	$353,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$194,600	$0	$0	$194,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$194,600	$0	$0	$194,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,400	$0	$0	$6,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,400	$0	$0	$6,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$152,000	$0	$0	$152,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$152,000	$0	$0	$152,000
TOTAL				**1**	**$353,000**	**$0**	**$0**	**$353,000**

2025/11/24 11:13 AM